

PILAS USADAS

La eliminación incontrolada de determinadas pilas y acumuladores usados pueden ocasionar grandes daños al medio ambiente debido a la cantidad de sustancias peligrosas que contienen, lo que hace preciso implantar medidas para que se recojan independientemente de otras categorías de residuos, al objeto de favorecer su reciclado y evitar el uso innecesario de materias primas.

A este respecto, encontramos una serie de normativas aplicables, de aplicación estatal, como serían las siguientes:

- Ley 10/98 de 21 de Abril de Residuos.
- R.D 833/98 que aprueba el reglamento de ejecución de residuos tóxicos y peligrosos.
- R.D 45/96 pilas y acumuladores.

Todo con la finalidad de llevar a cabo la reducción de los Riesgos Medioambientales, ya que todas las pilas contienen metales pesados de cadmio, mercurio, níquel...

Son sustancias nocivas para la salud. Si se tiran a la basura con el tiempo se descompone la capa protectora que las recubre, se liberan los metales y contaminamos el agua y los suelos. Una pila de mercurio puede contaminar 600000 litros de agua, una de Zn-Aire 12000 litros y una pila común 3000 litros.

Por lo tanto, para llevar a cabo los tratamientos adecuados de las pilas, el primer paso es la recogida selectiva en origen de los diferentes tipos de éstas que existen, ya que en función de ello encontramos diferentes alternativas de tratamiento, como serían:

- ❖ Incineración.
- ❖ Disposición en vertederos controlados.
- ❖ Reciclaje.

Para conocer más de las pilas, podemos decir que son capaces de proporcionar energía portátil en cualquier situación y lugar, sin embargo los problemas que plantean son múltiples, a parte de los mencionados anteriormente producen Despilfarro económico, Inutilización de aparatos debido a sus supuración y la Eliminación cuando se agotan, siendo este último el principal problema.

Los tipos de pilas que existen son:

1. Pilas de Botón.
2. Pilas Alcalinas.
3. Acumuladores Níquel .- Cadmio.
4. Pilas Salinas.
5. Pilas Verdes.

A parte de esta clasificación, según la legislación vigente, las pilas convencionales y de botón se consideran residuos peligrosos.